Información para ganaderos sobre

la lengua azul

EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO

NEKAZARITZA, ARRANTZA ETA ELIKADURA SAILA

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Arabako Foru Aldundia Diputación Foral de Alava

BFA DFB Bizkaiko Foru Aldundia Diputación Foral de Bizkaia

Gipuzkoako Foru Aldundia Diputación Foral de Gipuzkoa

elika

¿Qué es la lengua azul?

Es también conocida como **fiebre catarral ovina**.

Causada por un **virus** que se transmite a través de mosquitos del género *Culicoides*.

Infecta a rumiantes (ovejas, vacas, cabras). Las ovejas son las que más severamente se ven afectadas por la lengua azul. El ganado vacuno, a pesar de que se ve afectado más frecuentemente que el ovino, no siempre muestras síntomas de la enfermedad.

La lengua azul no afecta a los humanos por lo que no hay implicaciones de salud pública.

Impacto de la enfermedad: varía dependiendo del **serotipo**. Puede tener **significativos impactos económicos** en una explotación, debido a las muertes, enfermedad y reducción de la productividad y pérdidas económicas por la prohibición del movimiento de animales vivos desde las áreas afectadas.

No existe tratamiento para los animales enfermos.

¿Cómo se transmite la lengua azul?

El virus de la lengua azul **no se puede transmitir directamente de un animal a otro**.

La transmisión se produce principalmente por algunas especies de **mosquitos** (género *Culicoides*). Los mosquitos han de picar al animal cuando se encuentra enfermo (fase virémica). La viremia dura 60 días en bóvidos y 30 días en ovino.

Síntomas clínicos en ovino

Fiebre (hasta 42ºC) y depresión

Heridas, enrojecimiento y necrosis de las mucosas de la boca, encías y paladar

Lengua inflamada y a veces cianótica (azulada)

Descarga nasal y sialorrea

Cojera

Aborto

Complicaciones neumónicas

Puede provocar la muerte del 50 % del rebaño en 8-10 días

Síntomas clínicos en vacuno

A menudo, no hay síntomas

Salivación abundante, descarga nasal, disfagia

Fiebre, conjuntivitis

Cojera

Puede enfermar un 5% del rebaño

NORMAS DE BIOSEGURIDAD

Debido a la presencia necesaria del vector (mosquito) para la transmisión de la Lengua azul, todas las medidas de bioseguridad deberán orientarse a **evitar el contacto entre animales susceptibles y el mosquito**. Hay que tener en cuenta que la presencia de mosquitos puede deberse a condiciones naturales y a traslados en medios de transporte.

Las normas de bioseguridad deberán incluir las siguientes medidas:

- Restringir todos los movimientos innecesarios, **reduciendo al mínimo imprescindible la entrada de animales ajenos a la explotación**. Si se produce una visita deberá quedar registrada.
- Adoptar medidas estrictas de **desinsectación** periódicas en locales y medios de transporte.
- **Lavado y desinfección obligatorios de todos los transportes**, previos a la entrada en la explotación.
- Reforzar las medidas de control contra mosquitos mediante el **uso de telas mosquiteras, eliminación de lugares aptos para la cría** (charcas).
- **Uso de insecticidas con efecto repelente** contra mosquitos.
- Mantener a los **animales a cubierto en las horas de máxima actividad del mosquito** (amanecer y atardecer).

¿Qué hacer en caso de sospecha de la enfermedad?

Cuando el titular o responsable de la explotación observe algún síntoma de la enfermedad, **comunicará urgentemente la situación a su veterinario** de campo. El veterinario, en caso de sospecha de la enfermedad comunicará la situación al Servicio de Ganadería de la Diputación Foral correspondiente.

Medidas oficiales:

- Inmovilización de los animales de su explotación hasta nuevo aviso (vacuno, ovino y caprino)
- No puede llevar animales al matadero sin una autorización especial (consulte a su veterinario)
- Para mover animales por causas motivadas se necesita una autorización especial (consulte a su veterinario)

Teléfonos:

Araba	Servicio de Ganadería de la Diputación Foral:	945 18 18 18
	Abeltzain Vitoria:	945 25 74 11
	Abeltzain Zuaza:	945 39 92 42
Bizkaia	Servicio de Ganadería de la Diputación Foral:	94 406 68 32
Gipuzkoa	Servicio de Ganadería de la Diputación Foral:	943 11 29 87

EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO

NEKAZARITZA, ARRANTZA ETA ELIKADURA SAILA

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Arabako Foru Aldundia Diputación Foral de Alava

BFA DFB Bizkaiko Foru Aldundia Diputación Foral de Bizkaia

Gipuzkoako Foru Aldundia Diputación Foral de Gipuzkoa

elika